

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 19** *DECRETO 57/2026, de 3 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se cesa a don Pablo Cristóbal Mayoral y se nombra, en su sustitución, a don José Javier Guijarro Merelles como miembro del Consejo de Administración de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.*

El artículo 28 de la Ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, crea la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y adscrita a la consejería competente en materia de protección civil, seguridad y emergencias.

La citada Ley establece, en su artículo 31.1, que los órganos de gobierno de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 son el Consejo de Administración y su presidencia. El artículo 32 recoge que el Consejo de Administración estará integrado por los siguientes cargos:

- a) La presidencia, titular de la Consejería competente en materia de protección civil, seguridad y emergencias.
- b) Ocho personas, nombradas y, en su caso, cesadas, por Decreto del Consejo de Gobierno y que serán:
 1. Cinco personas en representación de la Comunidad de Madrid, designadas por el Consejo de Gobierno, con rango de viceconsejería, dirección general o asimilado de las materias relacionadas directa o indirectamente con la protección civil y las emergencias. Ostentará vocalía nata en el Consejo de Administración el titular de la dirección de la Agencia, por su condición de alto cargo según se establezca en el estatuto de la Agencia.
 2. Una persona en representación de la Federación de Municipios de Madrid.
 3. Una persona en representación del Ayuntamiento de Madrid.
 4. Una persona en representación de la Delegación de Gobierno en la Comunidad de Madrid.

Mediante Decreto 7/2024, de 24 de enero, del Consejo de Gobierno, se nombraron los miembros del Consejo de Administración de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. Entre las cinco personas nombradas en representación de la Comunidad de Madrid figuraba don Pablo Cristóbal Mayoral como Director General de Emergencias.

Posteriormente, mediante Decreto 6/2026, de 21 de enero, del Consejo de Gobierno, se cesó a don Pablo Cristóbal Mayoral siendo sustituido en el cargo de Director General de Emergencias por don José Javier Guijarro Merelles, mediante Decreto 7/2026, de 21 de enero, del Consejo de Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 3 de junio de 2026,

DISPONE

Primero

Cesar como miembro del Consejo de Administración de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, en representación de la Comunidad de Madrid, a don Pablo Cristóbal Mayoral, con agradecimiento de los servicios prestados.

Segundo

Nombrar como miembro del Consejo de Administración de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, en representación de la Comunidad de Madrid, a don José Javier Guijarro Merelles, Director General de Emergencias.

Madrid, a 3 de junio de 2026.

El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior,
CARLOS NOVILLO PIRIS

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

(03/9.168/26)

